



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

### “CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO CAMARGO”

Código de Proceso: N° CDO-01-UTP-043-15

(Primera Convocatoria)

La Paz, 11 de junio de 2015

N° YPFB-RCD-GNCO-173 /2015

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N. 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril de 2008.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° -089 de 07 de abril de 2015, se designó al Responsable de Contratación Directa (RCD) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra/Servicio y delegación para designación de responsable o comité de recepción.

#### Por tanto:

El Responsable de Contratación Directa – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril de 2008, y en base a sus atribuciones, resuelve:

**Primero.-** Aprobar los informes N° YPFB-GNCO-226/2015 de fecha 28/05/2015 emitido por el Comité de Habilitación y N° YPFB-GNCO-259/2015 de fecha 09/06/2015 emitido por el Comité de Evaluación.

**Segundo.-** Adjudicar a la Empresa **CONSTRUCTORA A.G.**, con (NIT: 03625766011) el proceso de contratación N° CDO-01-GNC-043-2015 “**CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO CAMARGO**” (Primera Convocatoria), de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TOTAL Bs.	PLAZO DE ENTREGA
1	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO CAMARGO	1	Obra	4.212.611.63	175 días calendario a partir de la emisión de la Orden de Proceder
TOTAL Bs.				4.212.611.63	

**TERCERO.-** Notificar al proponente con la presente nota y publicar la misma en la página web de Y.P.F.B.

Lic. Paola Andrea Oporto Rios  
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD  
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANO – YPFB



La fuerza que transforma Bolivia

La Paz, 11 de Junio de 2015  
**CITE: YPFB-GNCO-1399/2015**

Señores:

**EMPRESA CONSTRUCTORA A.G.**

**Atn: Willy Arancibia Gonzales**

Dirección: Calle Ricardo Andrade N° 2

Teléfono: 64-66852 – 71162648

Fax: 64-66852

Correo Electrónico: [estacent@hotmail.com](mailto:estacent@hotmail.com); [oxipur\\_sucre@hotmail.com](mailto:oxipur_sucre@hotmail.com)

Sucre.-

**REF. NOTIFICACIÓN NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN N° CÓDIGO: CDO-01-GNC-043-2015 "CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE SERVICIO CAMARGO" Y SOLICITUD DE DOCUMENTOS PARA ELABORACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente se notifica a su empresa con la Nota Expresa de Adjudicación N° YPFB-RCD-GNCO-173-2015, de 10 de Junio del año en curso, del proceso de contratación de referencia y se solicita que en el plazo de diez (10) días hábiles posterior a la recepción de la presente nota, remitan a la Gerencia Nacional de Contrataciones de YPFB (Piso 1 Edificio YPFB, Calle Bueno N° 185, La Paz - Bolivia), la siguiente documentación:

- a) Original o Fotocopia Legalizada del Testimonio de Constitución de la Empresa y de su última modificación con registro en FUNDEMPRESA
- b) Fotocopia Legalizada Poder del Representante Legal registrado en FUNDEMPRESA, con facultades expresas para firma de contratos.
- c) Original de Certificado Registro de Matrícula de Comercio vigente.
- d) Original Certificado de Solvencia Fiscal emitida por la Contraloría General del Estado (CGE).
- e) Original Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto de la adjudicación, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata y vigencia de al menos la duración de la ejecución de la obra más 60 días. La citada garantía deberá ser renovada las veces que Y.P.F.B. así lo requiera, hasta la entrega definitiva de la obra.
- f) Original Garantía de Correcta Inversión de Anticipo compuesta por una Boleta de Garantía (Fianza Bancaria) o Garantía a Primer Requerimiento emitida por una Entidad Financiera del Estado Plurinacional de Bolivia, por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del monto total del anticipo a ser otorgado, en caso de ser solicitada por la empresa adjudicada, que podrá ser hasta un máximo del 20% del total del contrato y tener una vigencia mínima de 90 días calendarios a partir de su emisión, a la orden de Y.P.F.B. y características de Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata.
- g) Copia Póliza de Seguro Todo riesgo de Construcción, conforme lo solicitado en el numeral 15 Clausula de Seguros de las especificaciones técnicas del procesos de contratación.



La fuerza que transforma Bolivia

- h) Copia: Póliza de Seguro de Accidentes Personales, conforme lo solicitado en el numeral 15 Clausula de Seguros de las especificaciones técnicas del procesos de contratación.
- i) Copia: Póliza de Responsabilidad Civil, conforme lo solicitado en el numeral 15 Clausula de Seguros de las especificaciones técnicas del procesos de contratación.
- j) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
  - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's.
- k) Fotocopia de la Cedula de Identidad del representante legal.
- l) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente.
- m) Fotocopia simple del registro de beneficiario SIGMA/SIGEP.
- n) Certificados de Garantía de Funcionamiento óptimo y adecuado rendimiento del equipo y maquinaria ofertado, firmado por el Representante Legal y un profesional del área del proponente adjudicado.
- o) Certificado de Inscripción, en el Registro de Empresas Constructoras, emitido por la entidad competente.
- p) Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados de la última gestión fiscal con sello del Servicio de Impuestos Nacionales.
- q) Fotocopia Simple del Dictamen e Informes de Auditoria Externa al cierre de la última gestión fiscal con sello del Servicio de Impuestos Nacionales.
- r) Original o fotocopia legalizada de Certificados, Contratos u otros documentos que acrediten la Experiencia General y Específica de la Empresa, así como la formación profesional, y Experiencia General y Específica del Personal propuesto, que sean requeridos por Y.P.F.B.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

.....  
**Lic. Paola Andrea Oporto Rios**  
**RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA - RCD**  
**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS - YPFB**

POR/CTA/zqo

C.C.: Archivo – carpeta del proceso